

OPINION DEL GRUPO B.

La primera alternativa que ha de afrontarse es la de si interesa coaligar a todas las fuerzas políticas y sociales netamente hostiles al régimen franquista con la exclusiva finalidad de promover su fin y sin preocupaciones ulteriores, o si interesa limitar la coalición a los grupos sinceramente democráticos, con el pensamiento común de instaurar un régimen de libertad y respeto de los derechos fundamentales.

Nos inclinamos resueltamente por el segundo supuesto, por razones obvias que el simple nombre de nuestra organización explica por sí mismo.

====

Sentado lo que precede, a la hora de emprender la formación de un bloque de oposición democrática, se hace imprescindible efectuar un discreto escrutinio para reconocer cuáles sean los grupos realmente democráticos; y nos parece evidente que existen motivos racionales de duda respecto a la sinceridad de ciertos sectores, unos situados a la derecha y otros a la izquierda. Entre los primeros se extiende toda la gama, más bien amalgama de confesiones monárquicas, siendo especialmente confusa la ideología de "Unión Española" auténtico montón, como diría D. Antonio Maura, donde conviven provisionalmente elementos netamente liberales con otros desprovistos de todo bagaje que no sea la defensa de intereses materiales de clase. Y entre los segundos está, por ejemplo, la C.N.T., cuyo largo historial no es precisamente garantía de libertad ciudadana y de quien precisaría saber si aspira meramente a un clima de libertad para proseguir fines de revolución violenta.

====

Sin prejuzgar el resultado de tal encuentro y supuesta la presencia y buena fe de todas las fuerzas de oposición democrática, estimamos que debería ser elemental la convivencia, digo la coincidencia de todas ellas en el propósito de devolver al país su derecho de auto-determinación, una vez caída la dictadura, a fin de que el pueblo escoja libremente la forma de gobierno. Este propósito no sólo es el único que pueden lógicamente abrigar todos los demócratas sinceros, sino que se ampara en razones históricas, jurídicas y políticas de mucho peso.

En efecto, la Monarquía carece radicalmente del derecho a exigir su reinstauración sin más trámites si se tiene en cuenta que cayó en 1931 ante el resultado adverso de una consulta electoral

a la que ella misma se sometió al dar fin a la dictadura del General Primo de Rivera y cuya transcendencia y alcance reconoció y acató el propio Monarca en su manifiesto de despedida. Si, pues, Alfonso XIII legítimo y único titular entonces de la Institución, juzgó que el sufragio electoral era medio válido de poner fin a su reinado para ceder el paso a la República triunfante, no se concibe cuáles sean los especiosos motivos que pueda invocar su hijo el actual Pretendiente para repudiar o rehuir, cuando menos, la consulta al país, como escalón imprescindible para ascender al trono.

Por el otro lado, si la Segunda República pudo invocar en principio razones de legitimidad para recuperar el Estado automáticamente tras la caída del franquismo nacido exclusivamente de las vías de hecho, no es menos cierto que sus más destacados prohombres y partidos sin excluir al propio Gobierno republicano en el exilio, han acabado por reconocer inequívocamente la prescripción o decadencia de su supuesto legitimismo y han formulado públicas y claras declaraciones que propugnan devolver al país íntegramente el derecho de decisión y la necesidad de que todos acaten la que sea.

== ==

En consecuencia, no se advierte fácilmente por qué misterioso privilegio deba concederse a las fuerzas monárquicas cualquier especie de derecho de tanteo para ocupar el Estado español a la caída del régimen franquista. Si tal exigencia quiere fundarse en la convicción de que una gran mayoría del país es monárquica y desea ver en el trono a D. Juan de Borbón, respondemos que, aparte de no pasar de mera presunción gratuita y prematura, cuanta mayor sea la fe de los monárquicos en la popularidad y difusión de sus ideales, menos comprensible resulta y resultará siempre su interés en forzar el hecho consumado.

La verdad es que la tesis de la Monarquía previa indudablemente extendida en ciertos sectores e incluso en algunos no decididamente monárquicos ni mucho menos, se basa en visiones y apreciaciones del futuro posible, más fundadas en el sentimiento de exasperación causado por la prolongación de la dictadura, que en la serenidad de juicio y el buen sentido. La tesis nace sustancialmente de la idea de que las únicas fuerzas reales capaces de derribar a Franco son monárquicas y que, por consiguiente, eno lo derribarán jamás si no es para entronizar al Rey en la Jefatura del Estado. Admitiendo que ello pueda ser cierto y suponiendo incluso que lo fuese también que la mayoría del país desea ardientemente el advenimiento de Juan III, cabe preguntarse por qué a los veintitres años largos de franquismo no se ha producido todavía el venturoso evento. Si tantos años y tantos comprobados desastres, crímenes, injusticias, corrupciones y errores no han bastado para decidir a esas grandes fuerzas "capaces" a derribar el régimen, compréndase cuán aguada y moderadísima ha de ser nuestra confianza en su potencia y voluntad.

Lo cierto y positivo, frente a hipótesis un tanto febriles, es que esas fuerzas (que son reales, quien lo duda), alto Ejército, Alta Iglesia, y Alta Finanza, no sólo no han tenido a bien prestar al país el señalado servicio de librarle de la opresión y devolverle la libertad, sino que desgraciadamente y de una manera pública, notoria e ininterrumpida han venido constituyendo los más firmes pilares del caudillismo y de todo cuanto éste ha significado y significa. Y entonces ¿hemos de fiar a esas fuerzas la liberación de los españoles? ¿Con qué lógica hemos de esperar que las fuerzas del franquismo deseen vivamente su desaparición?. Cierto es que un día, por lo que fuere, puede surgir una conjura castrense o de otros grupos encaminada a eliminar la persona del dictador, pero nada permite esperar de ella el advenimiento de la libertad, sino una nueva etapa de franquismo sin Franco, que con azúcar está peor. Y con tales augurios, no es difícil imaginar cómo sería el reino "tradicional" católico y social una vez sustituida la persona del caudillo por la del monarca pretoriano o levítico, ya que desgraciadamente la conducta conocida del pretendiente, que es la que tiene valor edificante cara al país, no inclina a olvidar, sino a recordar que también a Fernando VII se le llamó un día "el deseado".

Finalmente no podemos comulgar en el frívolo supuesto de establecer reservas mentales que permitiesen derrocar "a posteriori" la monarquía restaurada si su comportamiento no resultase digno. Primero, porque es ingenuo esperar que se concediesen al país fácil oportunidad de hacerlo; y segundo, porque España, si ha de subsistir como Estado independiente, necesita un larguísimo período de paz civil y estabilidad.

= = = =

### CONCLUSIONES

1º.- La aceptación, de cualquier modo que sea expresada, de la restauración previa de la monarquía de hecho, es una mortal contradicción de signo democrático de nuestro partido; implica, además, un voto de confianza, siquiera provisional, a personas y grupos que no han demostrado merecerlo, y puede constituir un error muy grave y una trampa de incalculables consecuencias.

2º.- Propugnamos la urgente formación de un bloque sólido de fuerzas de oposición, en el que quepan todas las agrupaciones y personas dispuestas a aceptar que el país decida por sí mismo la forma de gobierno.

3º.- No es posible dejar de reconocer la existencia de las fuerzas de derecha, su indudable peso y su decidida inclinación por la monarquía.

4°.- Por ello, el bloque de oposición democrática, una vez constituido y dotado de sus órganos rectores, tiene el deber de intentar, con toda buena fe y llevando al extremo el mejor propósito de transigencia, un acercamiento a las fuerzas de la derecha y entablar con ellas leal negociación, en busca de una fórmula hábil y digna que permita la formación de una gran liga con dos objetivos fundamentales: a) La devolución al país de las libertades esenciales, con bases sólidas que aseguren la autoridad, la convivencia y la paz civil; b) La lucha previa contra la dictadura imperante. Todo pacto o acuerdo que no comprenda el primera de los objetivos señalados nos parecerá exento de eficacia, de interés y de dignidad, ya que nosotros no luchamos meramente para apartar del poder a una persona, sino para devolver a treinta millones de ellas, valores espirituales y jurídicos que un sistema radicalmente injusto y corrupto mantiene secuestrados.

8 - 11 - 59.-